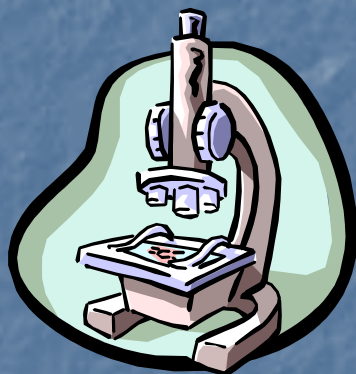


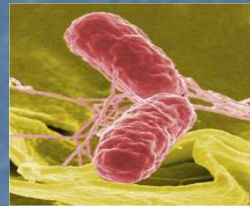
ACTUACIÓN ANTE CASOS POSITIVOS



Madrid, 11 de Julio 2014

PRINCIPIOS NORMATIVOS

❑ Producto esta contaminado o adulterado



301.2

430.4 a)

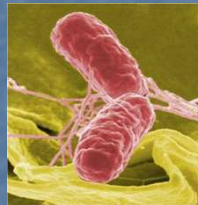


430.4 a)

- ❑ El FSIS no admite que los establecimientos autorizados trabajen bajo 2 criterios microbiológicos. Esta circunstancia determina que hayamos tenido que definir las actuaciones según el tipo de productos elaborados "Caso positivo" "Caso indicador"

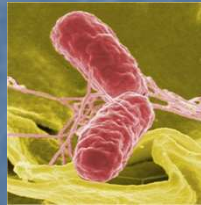
DEFINICIONES

- ❑ **CASO POSITIVO** Cualquier detección de *Salmonella* o *Lm* en productos EEUU o de *Lm* en el entorno de procesamiento post-letal EEUU (muestra oficial, control en destino, autocontrol).



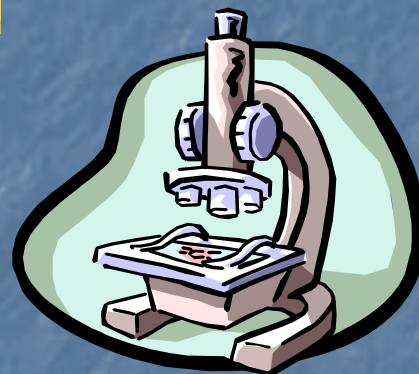
DEFINICIONES

- ❑ **CASO INDICADOR** Cualquier detección de *Salmonella* o *Lm* en productos destinados a la UE u otros destinos o la detección de *Lm* en el entorno de procesamiento post-letal en producción a otros destinos **no EEUU** (muestra oficial, control en destino, autocontrol).



DEFINICIONES

- ❑ **LOTE POSITIVO** Lotes EEUU con resultado confirmado positivo en laboratorio (oficial, autocontrol, destino)



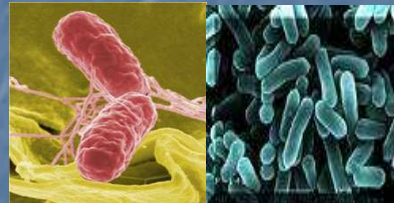
Salmonella y Lm
producto



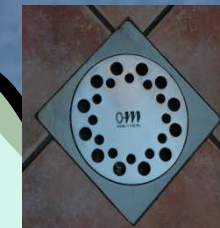
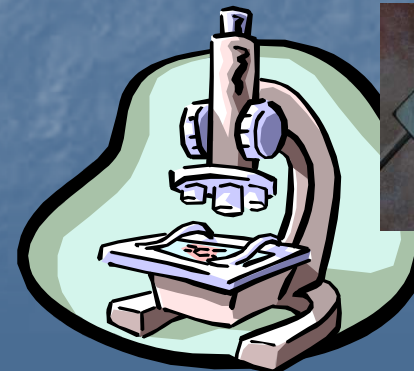
lotes producido
en FCS con *Lm*

DEFINICIONES

- ❑ **LOTE POTENCIALMENTE IMPLICADO** Lotes EEUU que por datos de producción y del sistema de autocontrol deben ser verificados



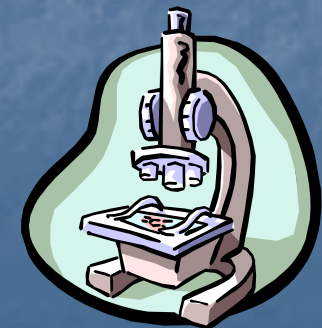
¿Salmonella y Lm?



Lm en NFC

DEFINICIONES

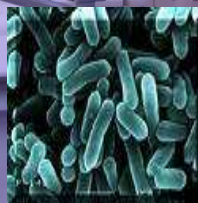
- ❑ **PLAN DE VERIFICACIÓN OFICIAL** Plan que recoge el conjunto de procedimientos de inspección y de actividades de supervisión que deben llevarse a cabo para verificar el plan de acciones correctoras del establecimiento



Directrices Generales de aplicación

- a) Los **casos positivos** y los casos **“indicador”** motivaran la adopción de **acciones correctoras por parte de los operadores**
- b) Los lotes EEUU positivos **no podrán ser exportados a EEUU ni reprocesados para su posterior exportación a EEUU**
- c) La verificación de las acciones correctoras implicará **plan de verificación oficial** que incluirá el **muestreo de la línea de producción.**

CASO POSITIVO



“Caso positivo” producción EEUU en muestra oficial



- a) Recepción del resultado **muestra oficial o control en destino documentar RD**
- ✓ **Inmovilización “etiquetas”**



M.A.P.A. M.I.S.A.CO.

S.V.O. RECHAZADO

S.V.O. RETENIDO

NOTA: Esta tarjeta sólo podrá ser retirada por los Servicios de Inspección.

Nº E-002596

S.V.O. RECHAZADO

S.V.O. RETENIDO

Nº E-002596 (Véase Reverso)

- ✓ **Detallar donde está retenido**
- No podrá mover producto** sin autorización SVO no respetar es motivo de notificar un NOID

Registro de Deficiencias

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

NOTA 3
REGISTRO DE DEFICIENCIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y SANIDAD EXTERIOR
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD EXTERIOR

1. FECHA (dd/mm/aa): 2. JUSTIFIC. No 3. ESTABLECIMIENTO No:

4. INSPECCIÓN: 5. FORMAL NOTIFICACIÓN:

6. REGULADORES RELEVANTES:

7. MEDIDAS RELEVANTES DEL ESTABLECIMIENTO DEL:

8. EXHAUSTIVO:

A. FNCB

1. Agua (potable y control de plagas)
2. Instalaciones
3. Inspección
4. Medidas de seguridad
5. Sistema de limpieza y saneamiento
6. Suministro de Agua Potable
7. Vehículos y Equipamiento del Personal
8. Programas y Sistemas
9. Operaciones del Control de Higiene
10. Ventilar

B. FNCB

1. Preparación
2. Operación

3. Recubrimiento
4. Conservación (plagas)

1. Aplicación y administración
2. Análisis microbiológicos
3. Etiquetado
4. Manipulación/transporte (higiene)

C. APPLIC:

1. Manipulación
2. Verificación
A. Higiene
4. Limpieza/ventilación
A. Higiene

D. PRE ENVASADO

“Caso positivo” producción EEUU en muestra oficial



b) Notificar que el lote positivo no podrá ser exportado a EEUU ni reprocesado para su posterior exportación

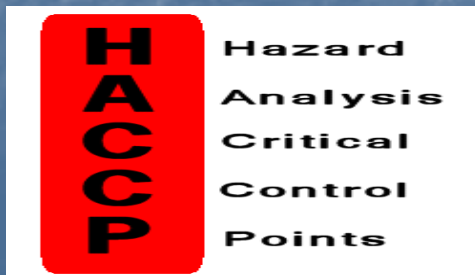


MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD		NOTA 3 REGISTRO DE DEFICIENCIAS	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y SANIDAD EXTERIOR SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD EXTERIOR
1. FECHA (dd/mm/aaaa):	2. REGISTRO Nº:	3. ESTABLECIMIENTO Nº:	
4. EMPRESA:		5. PERSONAL NOTIFICADO:	
6. REGULACIONES RELLEVANTES:			
7. INCIDENCIAS RELACIONADAS DEL PROCEDIMIENTO PLAN DEL PRODUCTO (S) (S) (S)		7.1. FALTA	7.2. AFECT.
8. OTROS:			
A. REGULADOR:			
9. NOTIFICACIONES DE LA AUTORIDAD DEL PAÍS ORIGINARIO			
A. SPS:			
1. Tipo de producto y Control de Peligros			
2. Fabricación			
3. Distribución			
4. Medidas de control			
5. Sistema de Detección y Control			
6. Control de Agua Potable			
7. Verificación y Programación del Plan			
8. Peligros e Incidencias			
9. Descripción del Control de Peligros			
10. Ventas			
B. FICH:		1. Preparación	2. Operación
3. Estado de salud		4. Aplicación y notificación	
5. Unos y otros		6. Análisis microbiológicos	
7. Seguimiento		8. Responsables de la notificación	
C. APET:		1. Inspecciones	
2. Vigilancia		3. Pruebas	
4. Estudios de riesgo		5. Inspecciones	
D. PRESENCIA:			

“Caso positivo” producción EEUU en muestra oficial



b) Solicitar tabla de gestión
Revisión datos de producción y sistema de autocontrol
“stock” mercancías en planta



MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD		NOTA 3 REGISTRO DE DEFICIENCIAS	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y SANIDAD EXTERIOR SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD EXTERIOR
1. FECHA (dd/mm/aa):	2. REGISTRO Nº:	3. ESTABLECIMIENTO Nº:	
4. EMPRESA:		5. PERSONAL NOTIFICADO:	
E. REGULACIONES RELLEVANTES:			
6. INCLUYENDO EL PLAN DE TRAZABILIDAD DEL PRODUCTO Y PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS		7. FICHA:	8. AFPC:
9. OTROS:			
A. ELABORACIÓN:			
8. NOTIFICACIÓN DE LA DEFICIENCIA DEL PLAN DE MANEJO			
A. SPS:			
1. Área de control y control de plagas			
2. Fermentación			
3. Distribución			
4. Higiene en el empaquetado			
5. Sistema de Drogas y Control de Alimentos			
6. Control de Agua Potable			
7. Ventilación y Control de la Humedad			
8. Plagas e Insectos			
9. Distribución del Control de Calidad			
10. Ventanas			
B. FICHA:		2. Preparación	3. Resolución de problemas
1. Propósito		4. Operación	5. Uso de materiales
6. Descripción		7. Análisis de riesgos	8. Análisis de control de calidad
9. Análisis de control de calidad		10. Análisis de control de calidad	11. Análisis de control de calidad
C. AFPC:			
1. Descripción			
2. Verificación			
3. Análisis de control de calidad			
4. Análisis de control de calidad			
5. Análisis de control de calidad			
6. Análisis de control de calidad			
7. Análisis de control de calidad			
8. Análisis de control de calidad			
9. Análisis de control de calidad			
10. Análisis de control de calidad			
11. Análisis de control de calidad			
12. Análisis de control de calidad			
13. Análisis de control de calidad			
14. Análisis de control de calidad			
15. Análisis de control de calidad			
16. Análisis de control de calidad			
17. Análisis de control de calidad			
18. Análisis de control de calidad			
19. Análisis de control de calidad			
20. Análisis de control de calidad			



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD EXTERIOR

“Caso positivo” producción EEUU en muestra oficial



Objetivo de la tabla de gestión determinar

“lotes potencialmente implicados”



¿Salmonella? ¿Listeria?



MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD		NOTAS		DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD PÚBLICA Y SANIDAD EXTERIOR	
REGISTRO DE DEFICIENCIAS					
1. FECHA (dd/mm/aa):		2. JULGADO (no):		3. ESTABLECIMIENTO (no):	
4. IMPORTADOR:			5. PERSONAL NOTIFICADO:		
6. REGULACIONES RELEVANTES:					
7. RESULTADOS (RELACIONES DEL PRODUCTO CON LOS PLANES DEL ESTABLECIMIENTO):		FOCUS:		AFECTOS:	
8. ESTABLECIMIENTO:					
8.1. INDICADORES DE CLASIFICACIÓN DEL INCI (PLANES) (1):					
A. SPS:					
		1. Área productiva y sistema de plagas			
		2. Instalaciones			
		3. Distribución			
		4. Medidas de seguridad			
		5. Sistema de limpieza y mantenimiento			
		6. Condiciones de Agua Potable			
		7. Vehículos y Equipos del Personal			
		8. Personal y formación			
		9. Operaciones del Control de Efectos			
		10. Ventilación			
B. PNCB:		J. Preparación		E. Revisiones de calidad	
		K. Operación		1. Aplicación y mantenimiento	
				2. Observación directa	
				3. Registros	
				4. Mantenimiento preventivo y correctivo	
C. APPCC:		1. Identificación			
		2. Verificación			
		3. Registro			
		4. Análisis microbiológico			
		5. Reevaluación			



“Caso positivo” producción EEUU en muestra oficial



c) Positivo asociado a *Lm*
no podrá procesarse producto EEUU en el entorno post-letal hasta que las acciones correctoras evidencien que no está presente

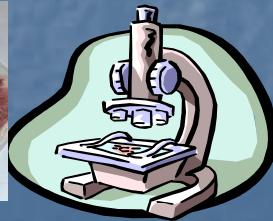


MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E INCLUSIÓN		NOTA		DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD EXTERIOR	
REGISTRO DE DEFECCIONES		REGISTRO DE DEFECCIONES		REGISTRO DE DEFECCIONES	
1. FECHA (dd/mm/aa)		2. ZONA/TIPO		3. ESTABLECIMIENTO	
4. DESCRIPCIÓN		5. FORMA DE DEFECTOS			
I. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO					
7. MARCA/PAÍS/ETIQUETA/OTRO		TIPO		OTRO	
II. DESCRIPCIÓN DEL DEFECTO					
A. SPAN					
1. Tipo de producto y lote de origen					
2. Fecha de caducidad					
3. Fecha de recepción					
4. Tipo de muestra					
5. Sistema de muestra / Contenedor					
6. Cantidad de Agua Potable					
7. Método y Base de datos del Producto					
8. Fecha y Hora					
9. Descripción del Control de Calidad					
10. Resultado					
B. FNCB					
1. Tipo de muestra		2. Fecha de recepción		3. Fecha de caducidad	
4. Tipo de muestra		5. Descripción de la muestra		6. Descripción de la muestra	
C. Otros					
1. Descripción		2. Fecha de recepción		3. Fecha de caducidad	
4. Tipo de muestra		5. Descripción de la muestra		6. Descripción de la muestra	
III. OBSERVACIONES					

“Caso positivo” producción EEUU en muestra oficial



d) Detección en NFC “lotes potencialmente implicados”

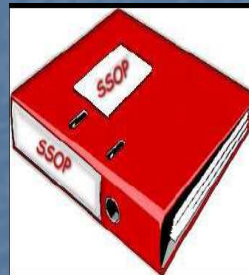


MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD		NÚM. 3 REGISTRO DE DEFECTOS		DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD EXTERIOR SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD EXTERIOR	
1. EMPRESA (denominación)	2. APLICACIÓN No.	3. DEFECTOS DESCRIBIDOS			
4. DESCRIPCIÓN:		5. FEDERALIZACIÓN:			
6. RELACIONES CON EL ARTÍCULO					
7. MEDIDAS QUE SE TOMAN DEL PROCEDIMIENTO PLAN DEL PRODUCTO (TIPO PLAN DEL PRODUCTO) (CATEGORÍA)					
8. MEDIDAS DE:					
A. ENTORNO DE LA CALIFICACIÓN DEL CALIFICANTE					
I. SPS					
1. Tipo de planta y sistema de flujo					
2. Instalación					
3. Higiene de las plantas					
4. Sistema de limpieza y mantenimiento					
5. Gestión de agua potable					
6. Instalación y disposición del Personal					
7. Programa de higiene					
8. Operación del Control de Calidad					
9. Formación					
B. PLAN DE:					
1. Procedimiento					
2. Operación					
3. Procedimiento de calidad					
4. Información de calidad					
5. Seguimiento					
6. Mantenimiento de la calidad					
7. Registros					
8. Mantenimiento de la calidad					
C. APRE:					
1. Mantenimiento					
2. Tecnología					
3. Procedimiento					
4. Análisis de calidad					
5. Operación					
D. PROBLEMAS:					

“Caso positivo” producción EEUU en destino



e) Datos de producción y sistema de autocontrol “productos exportados o en tránsito”



Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

NOTA 3. REGISTRO DE DEFECTUOSAS

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y SANIDAD EXTERIOR

Subdirección General de Sanidad Exterior

1. FECHA (dd/mm/aaaa):

2. ALICUOTADO:

3. ESTABLECIMIENTO:

4. EMPRESA:

5. PERSONAL NOTIFICADO:

6. REGULACIONES RELEVANTES:

7. INCIDENCIAS (FECHA Y TIPO DEL PROBLEMA) TIPO DE DEFECTUOSAS:

8. REGULACIÓN:

9. PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN DE LAS DEFECTUOSAS:

A. SPB

1. Área documental y Control de Plagas

2. Instalaciones

3. Personal

4. Higiene en general

5. Sistema de limpieza y Mantenimiento

6. Cambios de Agua Potable

7. Vertidos y Residuos (en el Puerto)

8. Plagas y Estructuras

9. Distribución del Control de Calidad

10. Otros:

B. FICBI

1. Preparación

2. Etiquetado

3. Recepción de carga

4. Almacenamiento

1. Almacenamiento y distribución

2. Acciones correctoras

3. Registros

4. Mantenimiento de la zona de trabajo

C. APPCC

1. Identificación

2. Evaluación

3. Planificación

4. Implementación

5. Evaluación

D. PREVENCIÓN

✓ **Mismas fechas de deshuese**

“Caso positivo” producción EEUU en destino



f) Si existen productos exportados o en “tránsito”

La CA debe informar a la SGSE



la empresa en el plan de acciones a adoptar debe informar de lo que quiere hacer

Acciones correctoras a adoptar por las empresas

Las acciones correctoras deben cumplir los requisitos normativos EEUU. Las que se integren en las acciones inmediatas y en las planeadas deben dar respuesta:

- Identifican y eliminan las causas (investigación)
- Sistema está bajo control (restituir la condición)
- Se incluyen medidas para evitar recurrencia
- Se asegura no expedir ningún producto adulterado

Nos corresponde determinar que las medidas propuestas están vinculadas a estos principios

Acciones correctoras a adoptar por las empresas

Investigar y eliminar causas



restituir condición Sistema bajo control



Medidas para evitar recurrencia



Asegurar no expedir ningún producto adulterado



Acciones inmediatas y planeadas

a) Lote positivo

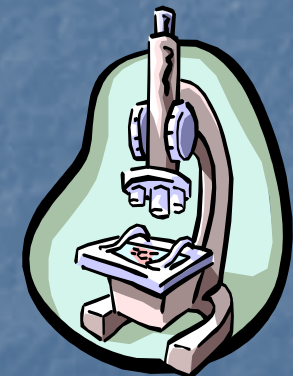
- ✓ No podrá ser exportado a EEUU ni reprocesado para su posterior exportación a EEUU
- ✓ Destrucción
- ✓ Usos para fines distintos (usos técnicos)
- ✓ Retirada de la exportación a EEUU toma de decisiones en el ámbito de la normativa UE



Acciones inmediatas y planeadas

a) Lote potencialmente implicados

- ✓ Exportación a EEUU bajo proc. APPCC con inclusión de reprocesado **siempre que no haya datos que desaconsejen la medida**



OK inclusión muestreo reforzado para cumplir principio que no se procesa producto contaminado

Acciones inmediatas y planeadas

□ Respecto a los productos en tránsito o exportados

□ **Tránsito:** No presentarlos a la inspección del FSIS



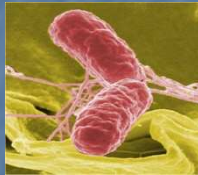
□ **Exportados:** *Emprender con el importador una retirada voluntaria de mercado tiene menos impacto mediático que el FSIS determine un RECALL*



“Caso positivo” producción EEUU detección autocontrol



a) Las empresas deben tener acciones correctoras ante detección de *Salmonella* y *Lm*



producto



No reprocesado
ni exportación



producto FCS y NFC

Hallazgo debe ser comunicado a la SGSE

Plan de medidas análogo al de muestra oficial



Acciones correctoras a adoptar por las empresas

Investigar y eliminar causas



restituir condición Sistema bajo control



Medidas para evitar recurrencia



Asegurar no expedir ningún producto adulterado



CASO POSITIVO INDICADOR



“Caso positivo” producción UE en muestra oficial y autocontrol



a) ¿Hay lotes potencialmente implicados?
SI – NO justificación y datos



b) Acciones correctoras permiten producir lotes EEUU



c) Informe que incluya los reevaluaciones procedimientos





GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

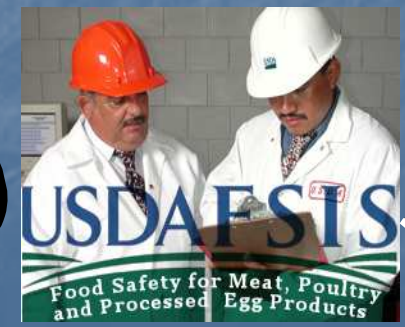
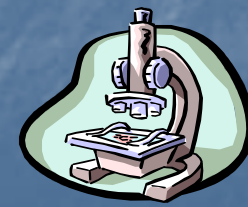
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD EXTERIOR

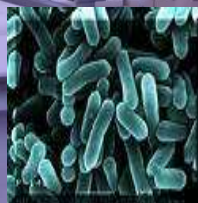
PLAN DE VERIFICACION OFICIAL



**H
A
C
C
P** Hazard Analysis Critical Control Points



CASO POSITIVO





GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA
CALIDAD E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD EXTERIOR

Plan de Verificación Oficial

CA es la responsable de elaborar y aplicar



Asesoramiento SGSE



A) Evaluación del plan de medidas

❑ ¿Empresa ha efectuado revisión del sistema con inclusión de los datos de producción?

➤ **Presenta los datos de producción y autocontrol**

Lote	Trazab.	Deshuese	Loncheado	Aw	Acc. correctoras PNCH	Analiti. FCS NFC	HPP	Analit. Prod.
0049	Vion boxtel	6/06	14/06/2012	NO	Preoperacional Materia orgánica en equipos deshuese	NO	6000 6'	negativo
0050	Vion Boxtel	6/06	20/06/2012	0,89	Operacional Jamones caídos en el suelo	SI	No tratado	NO



A) Evaluación del plan de medidas

Hay que recabar la información del anterior sistema de autocontrol y analizarla sobre las medidas planteadas



Es el momento de determinar si realmente han hecho:

- ✓ **Una revisión profunda de su sistema**
- ✓ **Si ha identificado las áreas donde va a investigar**
- ✓ **Si están concretadas las medidas que refuerzan el sistema con un cronograma de ejecución**

A) Evaluación del plan de medidas

Las cuestiones que se pueden trasladar son múltiples.

Al final hay que determinar si se dan las condiciones para el diseño del plan de verificación



¿Qué podemos hacer?

Esto requiere preparación previa. **HAY QUE IR CON UNA IDEA PRELIMINAR DE CUESTIONES A REALIZAR** para recabar la información

A) Evaluación del plan de medidas

CUESTIONES POR PARTES DEL SISTEMA

¿Qué hacen?

¿Cómo aseguran que se hace así?

¿Cuándo fue la última vez que lo comprobó?

¿No hay ningún dato distinto?

¿Que no hacen?

¿Sobre lo que no hacen que van a hacer?

De este análisis ¿salen algunos puntos débiles identificados? ¿La empresa ha dirigido puntos débiles a esta parte del sistema?



A) Evaluación del plan de medidas

PONGAMOS UN EJEMPLO La empresa ha tenido un + a *L.m* en paleta deshuesada



La empresa traslada que ha revisado su sistema y que no ha habido incidencias ni puntos débiles que determinen cual ha podido ser la causa. Sin embargo, el equipo de la CA pone de manifiesto que el anterior sistema no incluía la investigación de NFC en deshuese **¿Esto es un punto débil?**
¿Puede estar *L.m.* en la sala y dispersarse a FCS?
Tras esta observación la empresa incluyó esta acción y encontró *L.m.* en NFC

1º) Evaluación del plan de medidas

TORMENTA DE IDEAS INSTALACIONES Y EQUIPOS



1º) Evaluación del plan de medidas

TORMENTA DE IDEAS PNCH



1º) Evaluación del plan de medidas

TORMENTA DE IDEAS APPCC



1º) Evaluación del plan de medidas

TORMENTA DE IDEAS

Control de *Listeria*



1º) Evaluación del plan de medidas

LA EMPRESA HA TENIDO UN ENFOQUE GLOBAL QUE INCLUYA A LAS 5 VÍAS POSIBLES DE ENTRADA DEL PELIGRO LISTERIA – (RECORDAR REGLA 5 M)

MATERIA PRIMA (proveedores)

MANUFACTURA (proceso de elaboración)

MAQUINARIA (estado de los equipos, tránsitos)

MEDIO AMBIENTE (salas, techos, condensaciones)

MANIPULADORES (prácticas, tránsitos)

1º) Evaluación del plan de medidas

Si en la evaluación no es favorable hay que argumentarlo

Informe con conclusión

En la reunión y visita a las instalaciones se ha puesto de manifiesto que la empresa no está abordando la investigación de las causas. En la encuesta preliminar efectuada se han puesto de manifiesto elementos relacionados con el acceso a la instalación, con el PNCH que pueden haber tenido influencia y no se han dispuesto medidas adicionales a las previstas en el sistema de autocontrol El plan de acción tiene que ser reevaluado concretando las acciones para garantizar que *Listeria* no está en las instalaciones. Todas estas acciones tienen que tener un cronograma de ejecución que no ha sido presentado.



B) Diseño y ejecución del plan de Verificación Oficial

Evaluación favorable al plan de medidas



El plan tiene que detallar procedimientos para los inspectores conectados con las medidas que la empresa ha planteado para la investigación de las causas y para las acciones correctoras con inclusión de las medidas para evitar recurrencia

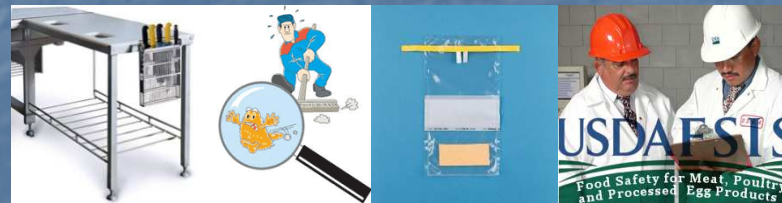
En el procedimiento hay sólo ejemplos, pero pueden ser también otras medidas

B) Diseño y ejecución del plan de Verificación Oficial

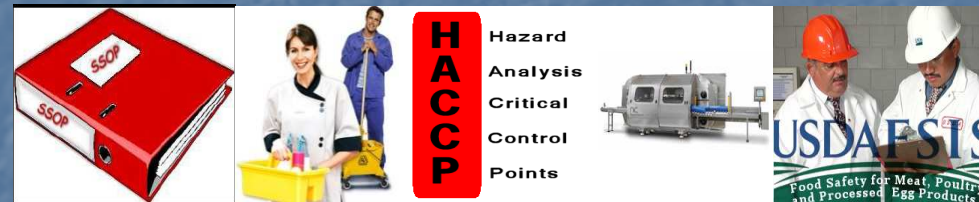
Investigar y eliminar causas



restituir condición
Sistema bajo control



Medidas para evitar
recurrencia



Asegurar no expedir
ningún producto
adulterado



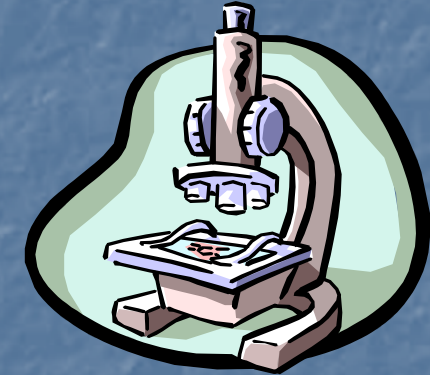
IR REGISTRANDO RESULTADOS en QUAESTOR
(procedimientos y cotejos básicos) **seguimiento**

B) Diseño y ejecución del plan de verificación oficial

Plan de muestreo oficial



- ❑ Incluir “potencialmente implicados” (anterior y posterior u “otros” por datos sistema autocontrol)
Salmonella Lm según proceda



- ❑ Muestras entorno de procesamiento post-letal
comprobar que las acciones han sido eficaces



Adicionales al programa de muestreo

c) Supervisión y seguimiento del plan de verificación oficial

☐ Supervisión periódica programada

☐ Visitas "ad hoc"

☐ Informe

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

SECRETARÍA GENERAL DE SANIDAD Y CONSUMO
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

FORMULARIO DE INSPECCIÓN PARA LA SUPERVISIÓN OFICIAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS ERTE

FECHA DE INSPECCIÓN		Nº Y NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO		PROVINCIA	
SUPERVISORES		VETERINARIOS OFICIALES DEL ESTABLECIMIENTO		LOCALIDAD	

NOTAS: Para aplicar en cada punto que se lista a continuación:
 A= Aceptable
 AD= Aceptable con defecto
 I= Inaceptable
 NI= No inspeccionado
 C= No se aplica

EVALUACIÓN:
 1. ACEPTABLE
 2. INACEPTABLE
 3. INACEPTABLE Y REVISIÓN

PUNTO	DESCRIPCIÓN	CRITERIOS	VALORACIÓN	REVISIÓN
1	a) INSTALACIONES BÁSICAS DEL ESTABLECIMIENTO	15	Repetir en zona de trabajo del veterinario	28
1	Condiciones del exterior del establecimiento	15	Repetir en zona de trabajo del veterinario	28
2	Estado de la instalación mantenimiento y diseño del establecimiento	16	Procedido y almacenamiento de productos	29
3	Control del programa de desinfección	17	Cuando de temperaturas	30
1	Iluminación	18	Preservación de características propias	30
5	Ventilación	19	Prácticas higiénicas y seguridad del personal	31
3	Abastecimiento de agua	20	Identificación y medidas sanitarias de locales, equipos y utensilios no sanitarios	31
7	Registros patibilidad del agua	21	Prácticas higiénicas y seguridad del personal	32
8	Procedimiento de selección, en caso de poner al mercado	21	Estado, fecha de emisión y firmado por el responsable de la empresa	33
9	Estado de higiene de tuberías (mantenimiento, desagües y drenaje)	22	Procedimiento preventivo	34
10	Servicios y servicios	23	Procedimiento operativo	35
11	Equipamiento, utensilios y herramientas	24	Aptitud de los procedimientos, incluye vigilancia de la aplicación	36
12	Equipo (s) en contacto con el producto	25	Verificación y evaluación de la estabilidad de los procedimientos	36
13	Paredes, suelos, techos y estructuras al exterior	26	Acciones correctoras	37
14	Abastecimiento de los productos de limpieza	27	Registros de los resultados de las actividades, descritos en los puntos 23, 24 y 25	38

d) APPCC
 APPCC emitido, fechado y firmado por el responsable de la empresa

e) REQUISITOS BÁSICOS DEL PROGRAMA APPCC
 El APPCC lista los peligros, los PCC, los CC, los procedimientos y las frecuencias de vigilancia, medidas, controles, acciones de registros, procedimientos y frecuencias de verificación

f) REQUISITOS CONTINUADOS DEL PROGRAMA APPCC
 Vigilancia del plan APPCC

Verificación y evaluación del plan APPCC
 Acciones correctoras del plan APPCC
 Medidas que documentan el plan APPCC
 Validación del plan APPCC

CONTROL DE ENFERMEDADES
 Identificación de la enfermedad
 Inspección y resultados correspondientes
 Programa de vigilancia sanitaria

D) Cierre de las actuaciones

☐ Informe

✓ Causa del positivo



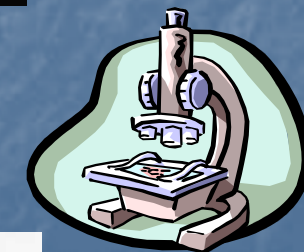
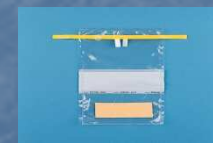
✓ Acciones correctoras en el sistema de autocontrol e Instalaciones



✓ Cualquier otro dato interés



✓ Datos oficiales que avalan la eficacia de las medidas



☐ Cierre de los RD por inspectores

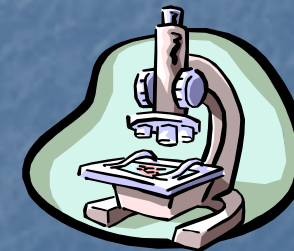
CASO POSITIVO INDICADOR



Diseño y ejecución del plan de verificación oficial

Responsabilidad CA - Lotes potencialmente implicados – verificación procedimientos si hay reevaluación

- ❑ **Chequeo del entorno de procesamiento post-letal para verificar acciones correctoras. No se dan condiciones que puedan condicionar lotes EEUU**



POR LO TANTO - PUEDES PROCESAR EEUU

Medidas reglamentarias ante incumplimiento

Si en el transcurso del plan de verificación

- Incumplimientos múltiples PNCH y APPCC
- No se están planteando medidas adicionales o alternativas
- CA, puede comunicar un NOID
- NOID debe ser resuelto por la SGSE
30 días

